

EXP-UNC: 0005730/2017

Córdoba, 13 MAR 2017

VISTO

La nota presentada por la Secretaria de Posgrado Clarisa Pedrotti, donde solicita la contratación del Dr. Jorge Adrián Dubatti, DNI: 16.247.255, para dictar el "Seminario Optativo III para la orientación Teatro" correspondiente a la carrera del Doctorado en Artes; y

CONSIDERANDO:

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria del área económica.

Que por resolución decanal N°41/2017 se designo al Dr. Jorge Adrián Dubatti para el dictado de dicho Seminario.

Que por Ordenanza HCS N° 05/12, en su artículo N° 18, la contratación se encuadra bajo la modalidad de corta duración.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación con el Dr. Jorge Adrián Dubatti, DNI: 16.247.255, por el dictado del "Seminario Optativo III para la orientación Teatro" a realizarse del 14 al 18 de marzo de 2017, por un monto total de \$10.000 (pesos diez mil).

ARTÍCULO 2°: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos del Doctorado en Artes.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, incluir en el Digesto de la U.N.C. Cumplido volver al Área Económico-Financiera, Personal y Sueldos.

RESOLUCIÓN N° 68

do

Mgter. LUIS A. MUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba